

## ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director/a de Administración y Gestión de Proyectos de Sistemas Informáticos, categoría 2 (Dos) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Sistemas, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 926/16. Se encuentran presentes el jurado integrado por López, Karina, Lorge, Fernando y Analía Barberio, en modalidad virtual, conforme Disposición DGP N° 166/2022 En su carácter de veedoras sindicales las señoras Pérez, Natalia y Gonzalez, Ana Laura.-

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Delvechio, Pablo Tomás (DNI N° 32.997.863); Echecopar, María Silvina (DNI N° 24.158.782); Guindani, Victor Hugo (DNI N° 29.233.321) y Molina, Claudia Nieves (DNI N° 27.162.702).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de un proyecto vinculado al ejercicio de la responsabilidad primaria del cargo objeto del presente concurso diseñado en el marco de los objetivos estratégicos determinados por Resolución CS N° 790/24. La presentación de la propuesta resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, cada aspirante deberá realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que los aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito: se efectuará ponderación del proyecto y de la exposición oral del trabajo de veinte (20") minutos y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta y cinco (35) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del proyecto y exposición oral se otorgan hasta un máximo de quince (15) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

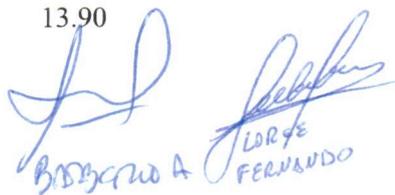
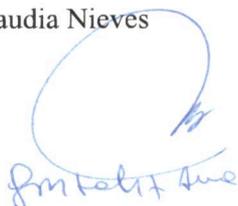
---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación proyecto, exposición oral y entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar al menos, treinta y tres (33) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del proyecto requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, diez (10:00) horas del día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, cumplieron con el requisito los aspirantes Delvechio, Pablo Tomás (DNI N° 32.997.863); Echecopar, María Silvina (DNI N° 24.158.782); Guindani, Victor Hugo (DNI N° 29.233.321); Molina, Claudia Nieves (DNI N° 27.162.702), por tal motivo acceden a la instancia de evaluación escrita.-----

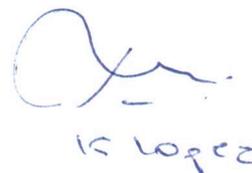
---Siendo las doce y treinta (12:30) horas del día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita, los aspirantes Delvechio, Pablo Tomás (DNI N° 32.997.863); Echecopar, María Silvina (DNI N° 24.158.782); Guindani, Victor Hugo (DNI N° 29.233.321) y Molina, Claudia Nieves (DNI N° 27.162.702).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

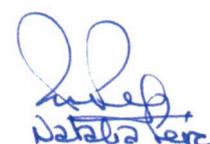
Delvechio, Pablo Tomás	11.00
Echecopar, María Silvina	15.70
Guindani, Victor Hugo	10.50
Molina, Claudia Nieves	13.90



BERBERIO A  
LORGE  
FERNANDO



KARINA LÓPEZ



NATALIA PÉREZ

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Delvechio, Pablo Tomás	13.85
Echecopar, María Silvina	03.00
Guindani, Victor Hugo	08.70
Molina, Claudia Nieves	15.80

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Delvechio, Pablo Tomás	22.50
Echecopar, María Silvina	17.25
Guindani, Victor Hugo	20.50
Molina, Claudia Nieves	19.25

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Delvechio, Pablo Tomás	36.35
Echecopar, María Silvina	20.25
Guindani, Victor Hugo	29.20
Molina, Claudia Nieves	35.05

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes Delvechio, Pablo Tomás (DNI N° 32.997.863) y Molina, Claudia Nieves (DNI N° 27.162.702) acceden a la instancia de ponderación del proyecto, exposición oral y entrevista personal por haber alcanzado el 60% del examen escrito. A su vez Echecopar, María Silvina (DNI N° 24.158.782) y Guindani, Victor Hugo (DNI N° 29.233.321) no acceden a las demás instancias de sustanciación por no haber alcanzado el puntaje establecido. Por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con cada aspirante, a fin de informar su situación.

—Siendo las veintiún horas, se dan por finalizadas estas instancias del proceso y se acuerda continuar el día siguiente, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.-----

///



K. Lopez



Imperial Suro



BAEREND A.



LOPE  
FERNANDO



Natalia Pérez

///

## ACTA DICTAMEN

---Siendo las once horas del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director/a de Administración y Gestión de Proyectos de Sistemas Informáticos, categoría 2 (Dos) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Sistemas, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 926/16. Se encuentran presentes el jurado integrado por López, Karina, Lorge, Fernando y Analía Barberio, en modalidad virtual, conforme Disposición DGP N° 166/2022 En su carácter de veedoras sindicales las señoras Pérez, Natalia y Gonzalez, Ana Laura.---

---Respecto al proyecto y exposición oral, se concluye:

Delvechio, Pablo Tomás	11.00
Molina, Claudia Nieves	14.50

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado considera oportuno dejar constancia que se realizaron cuatro preguntas iguales a ambos aspirantes a fin de indagar respecto de sus aptitudes para el desempeño del cargo y conocimiento de las responsabilidades y acciones de esa Dirección, su interrelación con la Dirección General y demás unidades o sectores de la Universidad; conocimiento acerca de las tareas que al tiempo posee asignadas la Dirección, entre ellas sistemas informáticos y proyectos que atiende, razones que les motivaron a participar del presente al concurso y las competencias para el abordaje de situaciones de conflictos y la mejora del clima laboral.

Realizada la entrevista con cada aspirante, el jurado en razón de las mayores fortalezas halladas en esta instancia de evaluación respecto de competencias y aptitudes para el ejercicio del rol de Director que se concursará, define los siguientes puntajes:

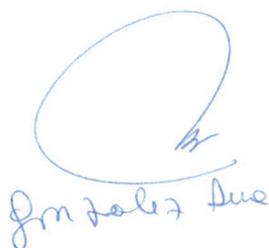
Delvechio, Pablo Tomás	07.00
Molina, Claudia Nieves	10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, proyecto escrito, exposición oral y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total a cada aspirante:

Delvechio, Pablo Tomás	70.05
Molina, Claudia Nieves	73.45

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1º) Molina, Claudia Nieves (DNI N° 27.162.702 ) y 2º) Delvechio, Pablo Tomás (DNI N° 32.997.863) y recomienda la designación de Molina, Claudia Nieves (DNI N° 27.162.702 para cubrir el cargo de Director/a de Administración y Gestión de Proyectos de Sistemas Informáticos, categoría 2 (Dos) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Sistemas. -----

---Siendo las dieciséis horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Ana Laura Gonzalez

  
ANALÍA BARBERIO

  
LORGE  
FERNANDO

  
KARINA LÓPEZ

  
Natalia Pérez